[redacted]

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AMANGALA-SURF CIA. LTDA. CELEBRADA EN EL CANTON SAN CRISTOBAL EL DIA 8 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE

En la ciudad de Puerto Baquerizo Moreno cantón San Cristóbal provincia de Galápagos a los ocho días del mes de junio del año 2020, a las 11:00 horas en las instalaciones de la empresa ubicada en la parroquia El Progreso, calle avenida Loja S/N e intersección Luis Ibarra y Juana José Flores, referencia frente Hostal Perito, comparecen los accionistas de la compañía **AMANGALA-SURF CIA. LTDA.**, el señor Eduardo José Salazar Zedeño poseedor de cuatrocientas ocho acciones (408) y el señor Jason Douglas Price, propietario de trescientas noventa y dos acciones (392), se deja especial constancia son acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de un dólar de Estados Unidos de América USD$ 1.00, cada una y con derecho a voto, que el capital suscrito pagado en un cincuenta por ciento (50%), asciende a la suma de Cuatrocientos dólares de Estados Unidos de América /USD$ 400/ de un paquete accionario de 800 acciones equivalentes a Ochocientos dólares de Estados Unidos de América /USD$ 800.

Los accionistas han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General Universal para conocer:

- la Resolución emitida por órgano regulador societario, No. SCVS-INC-DNASD-2020-00000785, con fecha Enero 24 de 2020, donde se da paso a la Aprobación de reactivación de la empresa, al cumplir con las obligaciones pendientes para con la institución de control societario, Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, dando paso a la REACTIVACION mediante registro de escrituras y documentos habilitantes al área de Registro de Sociedades para formalizar su ACTIVACION.
- Conocer y aprobar los estados financieros, informe de gestión del Gerente General correspondiente a las actividades realizadas en el periodo 2019.

ANTECEDENTES:
La Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, por intermedio de la funcionaria Abg. Dennis Lorena Barcia Fierro, emite Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00006437 con fecha Agosto 8 del periodo en curso, donde procede a dar inicio al PROCESO DE LIQUIDACION MASIVA de empresas, entre las cuales se encuentra la entidad AMANGALA-SURF CIA. LTDA., por los incumplimientos cometidos en años consecutivos del artículo #20 Ley de Compañías. Con fecha Enero 24 de 2020, mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2020-00000785, emitida por la Abg. Maria Gabriela Franco San Lucas, especialista delegada, se procede a la aprobación de la reactivación de la empresa AMANGALA-SURF CIA. LTDA "EN LIQUIDACION", a que los notarios otorgantes de escritura pública procedan a las marginaciones, dar por terminado el proceso de liquidación, dejar sin efecto el nombramiento de liquidador y se remita copia de la resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur por intermedio de Secretaria General.

Considerando los antecedentes los accionistas, que conforman el capital suscrito y pagado en un cincuenta por ciento (50%), proceden por unanimidad constituirse en Junta General Universal, en miras de dar cumplimiento al Art. # 20 de la Ley de Compañías, y dar paso a formalizar la REACTIVACION de la AMANGALA-SURF CIA. LTDA., ante el departamento de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dando paso a conocer y resolver los siguientes puntos:

1. Conocer los Informes de Gerente General de la empresa por el periodo 2019.
2. Aprobación de los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Evolución Patrimonial, Flujo de Efectivo y anexos, correspondientes al periodo 2019.
3. Dar lectura a la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2020-00000785, emitida por la Abg. Maria Gabriela Franco San Lucas, especialista delegada, se procede a la aprobación de la reactivación de la empresa AMANGALA-SURF CIA. LTDA "EN LIQUIDACION".
4. Autorizar al Gerente General proceda con la inscripción de escritura pública y documentos habilitantes en el departamento de Registro de Sociedades para formalizar la REACTIVACION de la empresa AMANGALA-SURF CIA. LTDA.

Dirige la reunión como Presidente Ad-Hoc, designado por la sala, el Sr. Eduardo José Salazar Zedeño, y actúa como Secretario el Sr. Jason Douglas Price, encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo convenido

[redacted]

previamente por unanimidad los accionistas en reunirse en Junta General Universal, estando de acuerdo con los puntos a tratarse, habiéndose elaborado la lista de asistentes por el Secretario, en donde constan los nombres y acciones presentes, las clase y valor de las acciones, y el número de votos que les corresponden, lista que se encuentra debidamente suscrita por el Presidente, siendo las 11:30, el presidente declara legalmente instalada esta Junta General Universal, procediendo el Presidente a disponer que por Secretario se de lectura a los puntos del día:

1.- INFORMES DEL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA 2019:

El Presidente solicita a Secretario proceda dé lectura al informe presentado por Gerente General, relacionado a las actividades y negocios correspondientes al periodo 2019, sobre las novedades suscitadas en la empresa por el periodo revisado. Concluida la lectura y explicaciones del Informe de Gerente, el Presidente somete a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelven aprobar, la gestión desarrollada por el Gerente General y la memoria razonada que ha presentado acerca de la situación de la empresa, y novedades sobre el periodo 2019. El Presidente dispone a Secretario se de lectura al segundo punto del orden del día.

2.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE EVOLUCION PATRIMONIAL, FLUJO DE EFECTIVO Y ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2019:

El orden del día en miras de conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, Estado de Evolución Patrimonial, Flujo de Efectivo y anexos por el ejercicio económico del año 2019, el Secretario lee los estados financieros: Situación Financiera, Resultados Integrales, Evolución Patrimonial, Flujo de Efectivo y anexos, verificando las transacciones comerciales realizadas durante el periodo 2019, los Resultados Netos obtenidos por USD$ 3,945.81, las aportaciones efectuadas para futuras capitalizaciones por USD$ 10,498.37, de la constitución de Reservas Legales por USD$ 21.86, en miras de fortalecer el patrimonio de la empresa y dar continuidad a sus operaciones bajo el criterio de empresa en marcha. Se realizaron las explicaciones tendentes a que la Sala tenga suficientes elementos de juicio para la mejor compresión de las actividades y transacciones de la compañía, tomando en consideración el proceso de REACTIVACION el cual se encuentra inmerso la empresa, permitiendo formalizar su ACTIVACION mediante ingreso de documentación habilitante en el área de Registro de Sociedades ante Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, y ante la entidad de control tributario.

Concluida la intervención del Secretario, el Presidente pone a consideración de la Junta los cuatro estados financieros y anexos, presentados por la Administración, documentos previamente entregados para análisis y revisión a los presentes. El Presidente da paso a la votación, donde la Junta por unanimidad resuelve: Aprobar los Estado de Situación Financiera, las cuentas, el Estado de Resultados Integrales, Estado Evolución Patrimonial, Flujo de Efectivo y sus anexos, así como dejar constancia de los resultados obtenidos y las operaciones comerciales durante el periodo 2019, resaltando la entidad no está sujeta al pago de utilidades ni se generar obligaciones por concepto de beneficios sociales al no poseer personal bajo relación de dependencia por el Ejercicio Económico del año 2019.

3.- LECTURA RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-2020-00000785 EMITIDA POR LA ABG. MARIA GABRIELA FRANCO SAN LUCAS, ESPECIALISTA DELEGADA, SE PROCEDE A LA APROBACION DE LA REACTIVACION DE LA EMPRESA AMANGALA-SURF CIA. LTDA "EN LIQUIDACION".

Los accionistas han convenido por unanimidad constituirse en Junta General Universal para dar lectura a la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2020-00000785, con el objetivo de conocer los avances en los procesos de REACTIVACION de la entidad, obteniendo pleno conocimiento de: a) Se procede a la aprobación de la reactivación de la empresa AMANGALA-SURF CIA. LTDA "EN LIQUIDACION"; b) Los notarios otorgantes de escritura pública procedan a las marginaciones en las matrices – escrituras públicas; c) Dar por terminado el proceso de liquidación; d) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador; e) Sr remita copia de la resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur por intermedio de Secretaria General; y f) Se remita al área de registro de Sociedades copia certificada de la escritura pública y documentos habilitantes para formalizar la REACTIVACION de la compañía.

[redacted]

4.-AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PROCEDA CON LA INSCRIPCION DE ESCRITURA PUBLICA Y DOCUMENTOS HABILITANTES EN EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE SOCIEDADES PARA FORMALIZAR LA REACTIVACION DE LA EMPRESA AMANGALA-SUF C. LTDA.

Los accionistas han convenido por unanimidad constituirse en Junta General Universal autorizando al gerente General, Sr. Eduardo José Salazar Zedeño, proceda con la inscripción de escritura pública, resoluciones y marginaciones, debidamente certificadas, para su debido ingreso al área de Registro de Sociedades, interviniendo en todos los actos necesarios para completar legalización ante entidades de control y organismos correspondientes, permitiendo la inscripción de documentación y actualización del estado de la compañía, dando paso a formalizar la REACTIVACION de la empresa AMANGALA-SURF. C. LTDA.

No habiendo otro punto que tratar el Sr. Presidente concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Una vez redactada el acta, se reinstala la sesión y se lee esta acta la cual queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificación para constancia de lo cual suscriben los socios concurrentes a la sesión que representan el capital pagado de la compañía en unidad de acto con la Gerente General, secretario de la sesión y suscrito Presidente de la sesión.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el libros de Actas de Junta General de Accionistas de la empresa AMANGALA-SURF CIA. LTDA., celebrada en Junio 8 del 2020, al cual remitiré en caso de ser necesario.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, el señor Secretario que certifica y los señores accionistas, en el lugar y fecha indicada.

Sr. Eduardo José Salazar Zedeño
GERENTE GENERAL

Sr. Jason Douglas Price
SECRETARIO

Sr. Jason Douglas Price
ACCIONISTA

Sr. Eduardo José Salazar Zedeño
ACCIONISTA

[redacted]

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AMANGALA-SURF CIA. LTDA.

En la ciudad de Puerto Baquerizo Moreno cantón San Cristóbal provincia de Galápagos a los ocho días del mes de Junio del año 2020, antes de declarar instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de los Socios de la empresa **AMANGALA-SURF CIA. LTDA**, el señor Gerente General procede a efectuar la lista de asistencias a la indicada Junta General de Accionistas.

Los accionistas presentes, la clase y el valor de las participaciones y el número de votos que le corresponde a cada uno, son los siguientes:

1. **JASON DOUGLAS PRICE,** por sus propios y personales derechos, propietario de trescientas noventa y dos (392) acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de un dólar de Estados Unidos de América (US$ 1), pagadas en un cincuenta por ciento (50%), correspondiéndole 392 votos.

2. **EDUARDO JOSE SALAZAR ZEDEÑO,** por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas ocho (408) acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de un dólar de Estados Unidos de América (US$ 1), pagadas en un cincuenta por ciento (50%), correspondiéndole 408 votos.

Objeto de la junta:

1. Conocer los Informes de Gerente General de la empresa por el periodo 2019.
2. Aprobación de los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Evolución Patrimonial, Flujo de Efectivo y anexos, correspondientes al periodo 2019.
3. Dar lectura a la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2020-00000785, emitida por la Abg. María Gabriela Franco San Lucas, especialista delegada, se procede a la aprobación de la reactivación de la empresa AMANGALA-SURF CIA. LTDA "EN LIQUIDACION".
4. Autorizar al Gerente General proceda con la inscripción de escritura pública y documentos habilitantes en el departamento de Registro de Sociedades para formalizar la REACTIVACION de la empresa AMANGALA-SURF CIA. LTDA.

Para constancia de lo expresado, firma en lugar y fecha indicados, el Señor Presidente de junta, el Señor Secretario y Accionistas.

Sr. Eduardo José Salazar Zedeño
GERENTE GENERAL

Sr. Jason Douglas Price
SECRETARIO

Sr. Jason Douglas Price
ACCIONISTA

Sr. Eduardo José Salazar Zedeño
ACCIONISTA